


**EL ROL ECOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD Y SU VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

The Ecological Role of the University and its Link with Sustainable Development.


**Alberto Gómez Fuertes**Universidad César Vallejo.  
Chiclayo, Perú.

agomez@ucv.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-0908-5138>**Rosa Jeuna Díaz-Manchay**


Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Perú.

rdiaz@usat.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-2333-7963>**Moraima Angélica Lagos Castillo**


Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima, Perú.

mlagosc@unfv.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0003-4304-3134>**Pedro Aníbal Solís Céspedes**

Universidad Alas Peruanas. Lima, Perú.

p\_solis\_ce@alu.uap.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-7339-8721>

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8270712>**RESUMEN**

La conservación de la naturaleza depende en gran medida del rol ecológico que asuman las universidades, dirigido a un uso responsable de los recursos naturales, siendo un elemento imprescindible para resguardar la vida, asumir responsabilidad y frenar los estragos ocasionados por la globalización, el crecimiento desmedido del capitalismo y de la racionalidad moderno/instrumental, que cosifica la vida, sin medir los efectos negativos que esto puede generar sobre el futuro del planeta. La crisis ecológica global es de vieja data, agudizada a partir del siglo XVII con la industrialización, avanzando hasta llegar a puntos neurálgicos en el siglo XX. Esta acompañada por la permanencia del logos hegemónico occidental, por un desconocimiento de la naturaleza o, en otras palabras, como una utilización de la misma como maquinaria para los intereses humanos. Ante esta realidad, surge el desarrollo sostenible, como propuesta que aglutina perspectivas económicas, políticas y ambientales, que pone en balanza los intereses humanos con la posibilidad de protección y resguardo de la naturaleza, una perspectiva que las universidades no pueden desatender, sino que han de apropiarse para hacer de este un eje transversal de educación y acción social, visible a través de la ejecución de proyectos de investigación y extensión comunitaria, lo que refleja una mirada que trasciende las aulas de clases y conecta a la universidad con la sociedad, impulsándole como órgano promotor del bienestar social.

**Palabras claves:** Desarrollo sostenible, universidad, crisis ecológica, globalización, responsabilidad social.

**ABSTRACT**

The conservation of nature depends to a large extent on the ecological role assumed by universities, aimed at responsible use of natural resources, being an essential element to protect life, assume responsibility and curb the ravages caused by globalization, excessive growth of capitalism and modern/instrumental rationality, which reifies life, without measuring the negative effects that this can generate on the future of the planet. The global ecological crisis is of old data, worsened from the 17th century with industrialization, advancing until reaching nerve points in the 20th century. It is accompanied by the permanence of the Western hegemonic logos, by a lack of knowledge of nature or, in other words, as a use of it as machinery for human interests. Faced with this reality, sustainable development arises, as a proposal that brings together economic, political and environmental perspectives, which balances human interests with the possibility of protecting and safeguarding nature, a perspective that universities cannot ignore, but have to appropriate to make this a transversal axis of education and social action, visible through the execution of research projects and community extension, which reflects a look that transcends the classrooms and connects the university with society, promoting as a promoter of social welfare.

**Keywords:** Sustainable development, university, ecological crisis, globalization, social responsibility.

RECIBIDO: 21/01/23

ACEPTADO: 08/04/23

## INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, las universidades han de estar preparadas para afrontar los desafíos de la era global, caracterizada por el deterioro medioambiental, el desarrollo exacerbado de la industria y de dinámicas tecnológicas emergentes, que apartan a los individuos de la conexión con la naturaleza. Ante esta realidad, la universidad se concibe como elemento promotor de la sustentabilidad, la sostenibilidad y la inclusión, como fuerza motora para conducir a las sociedades hacia el equilibrio ecológico. Dicho enfoque trasciende las perspectivas curriculares y los programas de estudio, se trata de adoptar nuevos enfoques en investigación y extensión, haciendo de la dimensión de la ética ecológica un eje transversal, una potencialidad para la transformación del entorno, la preservación de la vida y el diálogo permanente entre saberes.

En tal sentido, se presenta el desafío de la formación para la sostenibilidad, bajo una educación permanente, formal y no formal, donde la universidad extienda sus dinámicas hacia la colectividad, impulsando la conciencia crítica, a la vez que proyectos de acción conjunta para la preservación y resguardo del planeta. En este contexto, son fundamentales las relaciones forjadas entre la universidad y estudiantes, universidad y Estado, universidad y comunidad, dado que es el espacio propicio para plantear estrategias ecológicas, de formar y forjar el pensamiento crítico. Esta representación de la universidad no es una utopía, dado que existen universidades a lo largo del planeta que se han dispuesto a crear movimientos en pro de la sostenibilidad, incorporando políticas institucionales que comprometen a la educación a encaminarse hacia los objetivos del desarrollo sostenible (Chacón et. al, 2009). En virtud de lo anterior, el ensayo explora el rol ecológico de la universidad y

su interacción con los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas para el alcance del desarrollo sostenible, cuyo fin es sopesar la viabilidad de estas propuestas en los escenarios contemporáneos.

## EMERGENCIA ECOLÓGICA CONTEMPORÁNEA

La evolución de la problemática medioambiental es tan antigua como la existencia del hombre que, en su afán de progreso, ha realizado actividades productivas, generando destrucción sobre los entornos naturales. En la perspectiva de Andrade et. al (2022), el crecimiento económico y poblacional de la humanidad ha derivado en múltiples aristas y en diversas tensiones que parten del siglo XVII, cuando el problema medioambiental llegó a tales proporciones, producto de la industrialización, que dio paso al surgimiento de movimientos ecologistas, sociales y ambientales, que procuraban el bienestar integral, incluyendo la protección humana, animal y de la naturaleza. Esta problemática se extendió hasta el siglo XX, donde tomó otros horizontes y, a partir de la década de los años sesenta, se asoció el problema de lo medioambiental a lo social y cultural. Para la década de los años setenta y hasta finales de la década de los años noventa, se establecieron planes estratégicos, alianzas internacionales e interacciones con los movimientos ecologistas para promover el desarrollo, a la vez que se reclamaba la protección del medioambiente, hecho que se ha mantenido, pero ampliado en el siglo XXI, cuando se plantea la posibilidad de avanzar hacia el desarrollo sostenible, articulando esfuerzos con la colectividad y brindando un rol específico y protagónico a la universidad.

Pese a esto, la relación hombre-naturaleza, se ha venido construyendo bajo la mirada de la razón instrumental, desde los intereses de la modernidad, teniendo como efec-

to el deterioro global, justificados por el desarrollo económico. En la perspectiva de Crespo et. al (2022), esto se ejemplifica en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de las naciones, que si bien tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida e impulsar el progreso, no cuestiona el sistema axiológico y la dimensión ética sobre el que es obtenido, operando bajo la lógica hegemónica occidental, dejando de lado las realidades diferentes, las identidades que no pueden ajustarse a los estándares de la modernidad. Se presenta, en consecuencia, una racionalidad fundada en la depredación del medioambiente, de los recursos naturales, mientras la equidad social se pierde y el papel del Estado para frenar estos eventos, desaparece.

La prueba fehaciente de esta realidad se encuentra en el crecimiento poblacional, con impactos antropogénicos sobre los ecosistemas; en la destrucción de los ríos y otras fuentes hidrológicas de agua dulce, lo que genera pérdidas en cuanto en el riego de cultivos y la producción de alimentos, pero más grave aún, a la destrucción de ecosistemas y formas de vida vegetal y animal, contaminación a gran escala del planeta e imposibilidad de que la tierra autorregule sus procesos. A estos elementos se suma la alta concentración de gases de invernadero, provocando el calentamiento del aire y de la tierra, con efectos sobre la salud humana y planetaria, causante del derretimiento del hielo polar y la modificación permanente de las condiciones del planeta (Capurro, 2001).

La crisis medioambiental tiene un trasfondo económico, de agudización del capitalismo y del neoliberalismo, de crecimiento de las perspectivas antropocéntricas y de una economía sustentada en los modelos de productividad y competitividad. Dicha dupla (productividad/competitividad), sustentan las leyes del mercado, que paulatinamente han desestructurado

el orden natural, creando daños internos y externos, que hace que las intervenciones de los movimientos ecológicos sean poco contundentes para frenar estos efectos. En otras palabras, la crisis medioambiental es un fenómeno a gran escala, reflejo del agotamiento de la naturaleza y sus recursos, que ha generado un desequilibrio permanente en los ecosistemas y ampliado las posibilidades de desastres de origen antropogénico (Ibarra, 1997).

Los países del norte global se enmarcan en esta realidad, en la explotación de la naturaleza para el alcance de fines económicos, la modernización y el progreso tecnológico, hecho que ha sido pasado por alto en las legislaciones de diversos países, que no han tomado las previsiones para la protección integral de la vida en el planeta. Se trata de una lógica global, de la explotación de la naturaleza por el hombre y del hombre por sus congéneres (Ibarra, 1997).

Estos escenarios son distintivos de la globalización, donde se ejerce una presión permanente sobre la naturaleza, propiciando el quiebre de las relaciones del hombre con su entorno, mientras se acelera el crecimiento tecnológico y la digitalización de la vida. Estas tensiones conducen a una visión utilitarista y mecanicista de la naturaleza, que enmascara los intereses económicos occidentales, la liberación del mercado, dando origen a nuevas vulnerabilidades sociales y ecológicas, al desajuste y desregulación de la economía, a la normalización de la violencia, de las asimetrías sociales, de la corrupción y de políticas de gestión ineficientes. De esta manera, la crisis ecológica del siglo XXI es un proceso continuado de quiebres en la relación del hombre con la tierra, donde la dignificación de la vida se ha perdido, dejándose ver en resultados reales negativos y evidentes (Quezada et. al, 2022), sobre todo en la sobrepoblación humana, en la transformación de la tierra, en la

contaminación, el cambio climático, el calentamiento global y el desgaste de los recursos no renovables, además del quiebre de la dualidad ontológica hombre-naturaleza, existente desde tiempos antiguos que, en el contexto actual, es sustituida por la racionalidad consumista occidental (Alvarado, 2019).

En esta ruptura, el hombre se distancia de la naturaleza y de su responsabilidad inherente hacia ella. Bajo los estándares de la modernidad, se convierte en legislador y regente del medioambiente, lo que justifica la expansión del logos occidental, del desplazamiento humano, la explotación de la naturaleza, lo que es definible como colonialidad de la naturaleza, rompimiento violento con la visión ecológica, para dar cabida a las demandas del capitalismo y la globalización. Este tipo de colonialidad opera estableciendo una nueva racionalidad y relacionalidad, nuevos centros hegemónicos de poder, de explotación de la naturaleza, a la vez que instaura prácticas depredadoras del medioambiente, que contribuyen a la ampliación del capitalismo global (Arteaga et. al, 2021).

El capitalismo impulsa el consumo y este, a su vez, impide que sean regulados adecuadamente los procesos de la naturaleza, surgiendo efectos de rebote, como alteraciones en los ecosistemas y diversos desastres naturales de tipo antropogénicos. La lógica occidental alude al progreso económico y del mercado, lo que conecta estas variables con la explotación de la naturaleza, de la vida y con el distanciamiento radical de formas sustentables y sostenibles de tratar la tierra (Cóndor et. al, 2022).

### **LA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

El término desarrollo sostenible es un esfuerzo por conciliar las demandas políticas, económicas y sociales con las medioambientales, como un

intento por limitar los efectos adversos de la globalización y el crecimiento avasallante del capitalismo global. Como propuesta teórica, tiene sus antecedentes en el Club Roma, en el año 1972, al intentar evaluar los efectos nocivos del capitalismo, la sobrepoblación, la industrialización y la contaminación, cuyas conclusiones llevaron a la afirmación de que el deterioro medioambiental se asociaba a los modos de producción occidental. Estas revisiones tuvieron repercusiones, derivando en nuevas convenciones, eventos y disputas en lo concerniente a la materia. En la década de los años ochenta, se llevó a cabo la World Conservation Union, evento donde se utiliza como tal el concepto desarrollo sostenible y se asocia los problemas medioambientales y a la necesaria integración del progreso humano con el ambiental (Mejía et. al, 2021).

Estas discusiones siguieron avanzando en el paso del tiempo, con la mirada puesta en establecer metas para la protección del planeta, conducir al desarrollo humano, garantizando la calidad de la vida a las generaciones futuras. Estas temáticas fueron tocadas en el Informe Brundtland (1987), en la Agenda 21 (Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil en 1992) y en la Cumbre Mundial en Johannesburgo en 2002, sin perder de vista la crisis global y los desafíos políticos y económicos presentes (Mejía et. al, 2021).

De estos debates y continuas discusiones, surge en el año 2015 la Agenda del Desarrollo Sostenible, propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, con la finalidad de integrar ejes de acción común para el cuidado de la vida, que son lo económico, lo social y lo ambiental (ONU, 2015). Los objetivos del desarrollo sostenible tienen como meta la transformación de la realidad, incidir positivamente dentro de los espacios sociales, reorientar la política y la gestión, planteando planes de trabajo a corto,

mediano y largo plazo, señalando la urgencia de la cooperación internacional, en tanto se hace frente a una problemática global, de índole planetaria, que requiere del esfuerzo de todos por igual (Cóndor et. al, 2022).

La Organización de las Naciones Unidas (2015), fija como objetivos del desarrollo sostenible los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Los objetivos del desarrollo sostenible son un espacio de reflexión y de actuación donde se unen diversas perspectivas, pero teniendo en común la protección integral de la vida, donde se abandonan los enfoques instrumentales ofrecidos por la modernidad, planteando soluciones para afrontar las demandas ecológicas actuales. Por esta razón, el desarrollo sostenible se convierte en un aspecto de interés social, sobre el que puede remodelarse la comprensión de lo que es la educación superior y la incidencia que esta tiene para el avance y consecución de estos objetivos. En estos términos, la universidad, como órgano encargado de la educación por excelencia, puede jugar un papel decisivo para conducir a la sociedad a la sustentabilidad, impulsando una racionalidad distinta, antihegemónica, antisistémica, con enfoques eco-



lógicos, ciudadanos, comunitarios, sin perder de vista la relevancia de la educación formal e informal en estos procesos (Rutti et. al, 2022).

### **UNIVERSIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Gracias al rol que juegan las universidades dentro de la sociedad, son los entes encargados de promover la responsabilidad social, la visión ética acerca de la naturaleza y fijar los planes de acción para la protección de la vida. No obstante, existen limitantes para integrar la visión del desarrollo sostenible como un eje transversal dentro de los *pensa* de estudio, los diseños curriculares y las políticas o reglamentos institucionales. Como consecuencia, se pierde un importante espacio de acción, cuya trascendencia va más allá de la educación formal, sino como una forma de llevar a los estudiantes, docentes y a la comunidad, de forma formal e informal, la relevancia de la sustentabilidad. Es una experiencia novedosa, pero que ha sido promocionada en diversos ámbitos universitarios de Australia, Nueva Zelanda y Holanda, mostrando los beneficios de inserción del desarrollo sostenible dentro de los espacios universitarios, en la cultura organizacional de la universidad y en los proyectos de extensión que estas manejan. El desarrollo sostenible permite elaborar proyectos de acción y establecer mecanismos para medir los impactos sociales que tiene la universidad en su rol de protección del medioambiente. Lograr este objetivo implica asumir una cultura de responsabilidad social, que propone el desarrollo sostenible sea un pilar y horizonte a seguir dentro de la universidad (Moneva y Vallespín, 2012).

Encaminarse a esto hace necesario la cohesión de la universidad con la responsabilidad social hacia el medioambiente, entendida el cuidado que la universidad ha de tener sobre la naturaleza y la sociedad, dado que

una de las principales competencias a desarrollar por sus docentes y egresados es el enfoque complejo e integracionista de la vida, a divergencia de los paradigmas hegemónicos de la modernidad, que señalan el distanciamiento de los asuntos humanos de los naturales. Dicha responsabilidad obliga a crear instancias sostenibles, pero no ha limitarse en eso, sino trascender esa visión hacia la comunidad, hacia el diálogo y encuentro de saberes.

Evidentemente, la visión del desarrollo sostenible ha estado distanciada de los espacios académicos latinoamericanos, lo que representa una falencia en cuanto a los nuevos modelos de universidad que están siendo construidos en el resto del mundo y una falta de conexión de los programas de extensión universitario con el desarrollo sostenido y sostenible de las comunidades. Por el contrario, la universidad se ha convertido en reproductora de las asimetrías sociales, del desplazamiento de las identidades, de medio de difusión de la racionalidad instrumental, perjudicial para la naturaleza y para el funcionamiento de la relación hombre/medioambiente, por lo que una adecuada gestión de la universidad, repercutiría en proyectos de investigación y extensión orientados a la búsqueda del desarrollo sostenible, con énfasis en las comunidades; es decir, privilegiando la visión que parte de lo micro, conduciendo al avance hacia el desarrollo a nivel macro social (Vallaey, 2014).

Empero, las dinámicas del siglo XXI se encuentran caracterizadas por crisis complejas, por urgencias globales, por asimetrías, patologías y violencia social, que amenazan la permanencia de la vida en el planeta. Esta realidad ha convocado a diversos organismos internacionales, a entes gubernamentales, a actores sociales, a pronunciarse en contra de las polémicas suscitadas en torno al medioambiente, lo que dio pie al surgimiento del desarrollo sostenible como categoría

de análisis y como proyecto de acción a nivel internacional (Yáñez y Zavarsa, 2011) lo que ha favorecido la presencia de miradas y posicionamientos críticos sobre el desarrollo sostenible y sobre la viabilidad de la descolonización de sus discursos (Mejía et. al, 2021).

La perspectiva crítica del desarrollo sostenible es un cuestionamiento a la sociedad de consumo, a la industrialización acelerada, a la modificación de los patrones culturales de los pueblos autóctonos de la región, a las encrucijadas epistémicas, ontológicas y políticas originadas del fortalecimiento de la lógica hegemónica de la modernidad. Por ende, el tratamiento de estos temas significa ocupar espacios de tensiones políticas, donde las universidades han de formar parte del debate; sin embargo, la universidad latinoamericana se ha mantenido al margen o distante del desarrollo sostenible, enfocándose en el academicismo, sin tener una presencia notable en esta discusión (Yáñez y Zavarsa, 2011).

En este contexto, la universidad está llamada a procesos continuos de mejoras, enfocados en la ética ecológica, la formación de ciudadanos críticos, la difusión del conocimiento con pertinencia social y la promoción del desarrollo sostenible, lo que significa la humanización de la universidad, de pensar un proyecto emancipador dentro de sus espacios, con iniciativas que tiendan hacia la reconfiguración de la realidad. La universidad es la madre del saber, difusora de la universalidad del conocimiento, que ha actuado como forjadora del futuro de diversas generaciones. Bajo este espíritu de servicio, ha de buscar la justicia social y el desarrollo de las comunidades, en concordancia con los objetivos del desarrollo sostenible, que abarcan diversas perspectivas humanísticas, sociales, políticas, económicas, que ameritan consideración (Rodríguez, 2012).

Como tal, la universidad requiere de estrategias dinámicas que permitan afrontar los parámetros civilizatorios occidentales, el quiebre de valores positivos para la sociedad y de la creación de una cultura del consumismo y la insostenibilidad. Es así que la universidad ha de retomar y ampliar los horizontes sociales, la presencia dentro de las comunidades y la radicalización en la formación en perspectivas axiológicas para el crecimiento sostenible. Es una visión que tiene relevancia dentro de las aulas de clases, pero más allá de ello, urge ponerse en práctica en los proyectos de investigación y en la extensión comunitaria, superando el rezago existente entre las universidades del mundo y las latinoamericanas, que han dejado de lado el tratamiento y la educación para el desarrollo sostenible (Ramírez, s/f).

## CONCLUSIÓN

El rol ecológico de la universidad se traduce en su participación y responsabilidad con el desarrollo sostenible, con la formación cívica, ciudadana, social, política para la sostenibilidad, a crear soluciones para los problemas ambientales, a fomentar la cultura sostenible, a hacerse presente dentro de la comunidad en proyectos de educación formal y no formal. Logrado eso, la universidad asumiría su rol de rectora de las instancias sociales, basada en una racionalidad sustentable, equitativa, con una clara perspectiva intergeneracional, que considera la existencia de seres no existentes, como categoría ontológica, pero que atiende a la vez, a una mirada ética sobre el futuro y el porvenir, a garantizar la permanencia de la vida y de condiciones dignas para disfrutar del planeta.

Hacer revisión de la universidad y de sus implicaciones para el desarrollo sostenible es una tarea compleja. Parte de la ruptura con el paradigma hegemónico de la modernidad, con la visión mecanicista de la naturaleza y

con la visión de universidad, pensada como claustro, fuera del alcance de las comunidades. Por su parte, el desarrollo sostenible persigue líneas de acción claras, definidas, con tendencias sociales, políticas, ambientales y económicas precisas, que aseguran la permanencia de la vida en el planeta. Como un asunto de tal magnitud, la universidad no puede verse divorciada de estos procesos, sino que ha de apropiarse de esta discusión, mientras que impulsa la ejecución de proyectos de investigación y extensión que lleven esta visión, no sólo a las aulas de clase, sino a las comunidades, como una tarea que parte de lo micro hacia lo macro social.

Visto de este modo, la tarea de la universidad es la creación de una sociedad sostenida y sostenible, crítica, consciente de la crisis ecológica y planetaria, pero con perspectivas de cambio, con una visión donde prima la protección de la vida y del medio ambiente. Este accionar implica la adquisición de valores claros, diferenciables, que apunten al desarrollo sostenible y a fortalecer las interacciones del hombre con la naturaleza y las relaciones de la universidad con la población, con el Estado, con los estudiantes y la comunidad internacional.

La universidad ha de orientar las estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible, para formar sociedades y sujetos capaces de brindar aportes claros para la consumación de los objetivos trazados por la Organización de las Naciones Unidas. Esto amerita la resolución de problemas concretos, de escenarios precisos, además del cuestionamiento permanente al sistema educativo y a la propia universidad, como un llamado de atención para pensar en una universidad distinta.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado, José (2019). "Horizontes de la ética medioambiental: consideraciones intergeneracionales". *Revista*

*de Filosofía*, 36(91). Recuperado a partir de <https://produccioncientificcaluz.org/index.php/filosofia/article/view/31468>

Andrade, José; Daza, Oscar & Clavijo, Manuel (2022). "Crisis medioambiental: Perspectiva histórica e impronta educativa contemporánea". *Revista de Filosofía*, 39(Especial). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6464179>

Arteta, Ximena; Molina, Andrea; Oliveros, Pedro & Vásquez, Liseth (2021). "Colonialidad de la naturaleza: Aspectos decoloniales para el debate sobre el desarrollo sostenible". *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (14). <https://doi.org/10.5281/zenodo.5205240>

Capurro, Luis (2001). "Desafíos ambientales en el siglo XXI". *Revista del Centro de Investigación*, Vol. 4, Núm. 16.

Chacón, Rosa; Montbrun, Nila & Rastelli, Victoria (2009). "La educación para la sostenibilidad: Rol de las universidades". *Argot*, Vol. 26, Núm. 50.

Cóndor, Edwin; Yuli-Posadas, Ricardo & Rutti, José (2022). "Educación Medioambiental: Desafíos para la agenda del desarrollo sostenible del año 2030". *Revista de Filosofía*, 39(100). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6001700>

Crespo, Julio; Silva, Sandro & Caldevilla, David (2022). "Sostenibilidad y desarrollo en una sociedad multicultural". *Revista de Filosofía*, 39(100). <https://doi.org/10.5281/zenodo.5979746>

Ibarra, Guadalupe (1997). "Las universidades ante la problemática ambiental". *Perfiles Educativos*, Vol. XIX, Núm. 78.

Mejía, Loreley; Cujia, Sileny & Liñan, Yuly (2021). "Desarrollo sostenible: Crítica al modelo de civilización occidental". *Revista de Filosofía*, 38.



<https://doi.org/10.5281/zenodo.5140690>

Moneva, José & Vallespín, Emilio (2012). "Universidad y Desarrollo sostenible: análisis de la rendición de cuentas de las universidades públicas desde un enfoque de responsabilidad social". *RIGC*, Vol. X, Núm. 19.

Organización de las Naciones Unidas (2015). "Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Documento disponible en: [https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/agenda\\_2030\\_desarrollo\\_sostenible\\_cooperacion\\_espanola\\_12\\_ago\\_2015.es.pdf](https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/agenda_2030_desarrollo_sostenible_cooperacion_espanola_12_ago_2015.es.pdf)

Quezada, María; Vertiz, Alejandra & Obando-Peralta, Ena (2022). "De la globalización hegemónica occidental a las sociedades sustentables: Desafíos para el cambio social". *Revista de Filosofía*, 39(101). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6755173>

Ramírez, Rutilia (s/f). "La Educación Superior para el Desarrollo Sostenible". XII Coloquio Internacional de Gestión Universitaria. Universidad Veracruzana. Recuperado de: <https://repositorio.ufsc.br/xmlui/bitstream/handle/123456789/97740/La%20educaci%F3n%20superior%20para%20el%20desarrollo%20sostenible.pdf?sequence=1>

Rodríguez, Juan (2012). "La Responsabilidad Social es inherente a la naturaleza y misión de la Universidad". En: Domínguez, Julio & Rama, Claudio. *La responsabilidad social universitaria en la educación a distancia*. Universidad Católica de los Ángeles, Chimbote, Perú.

Rutti, Jose; Yuli-Posadas, Ricardo & Córdor, Edwin (2022). "Educación medioambiental: Retos para la construcción de una ciudadanía ecológica". *Revista de Filosofía*, 39(100), 461 - 471. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6003820>

Vallaes, François (2014). "La res-

ponsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización". *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, Núm. 12 Vol. V.

Yáñez, Raiza & Zavarce, Carlos (2011). "Desarrollo sustentable, universidad y gestión del conocimiento desde la perspectiva luhmaniana". *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, Vol. 6, Núm. 17